

NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD
LUNES 27 DE JULIO DE 2026

DR. DEL CARMEN: Buenos días señores consejeros, vamos a dar inicio Novena Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad, del día lunes 27 de julio del 2026, Señor Vicedecano, sírvase verificar el quórum correspondiente.

DR. VÁSQUEZ: Como no Señor Decano.

Miembros Plenos de Consejo de Facultad.

DR. JOSÉ CARLOS DEL CARMEN SARA	PRESENTE
DRA. DORIS VIRGINIA HUERTA CANALES DE MIRANDA	JUSTIFICADO
DR. JOSÉ DEL CARMEN SANDOVAL PAREDES	JUSTIFICADO
DR. HERNÁN ARTURO SANABRIA ROJAS	PRESENTE
MG. LEONARDO RONYALD ROJAS MEZARINA	AUSENTE
MG. YISSELLA BETZABETH ACUACHE QUISPE	PRESENTE
MÉD. ESP. MICHEL PORTANOVA RAMIREZ	PRESENTE
ALUMNO ROBERTO CARLOS CHIVIGORRI FERNÁNDEZ	PRESENTE
ALUMNA LISHA DIANA TULICH ORTIZ	PRESENTE
ALUMNO RODRIGO MIGUEL MENDEZ SERREPE	PRESENTE
ALUMNA MILENKA DEL PILAR CORNEJO TAFUR	PRESENTE

También participaron, en calidad al Consejo de Facultad con voz sin voto.

DR. ROLANDO VÁSQUEZ ALVA	Vicedecano Académico
DR. CARLOS WALTER CONTRERAS CAMARENA	Vicedecano de Investigación y Posgrado
DR. HECTOR PEREYRA ZALDIVAR	Director Escuela Profesional de Medicina Humana (e)
DRA. EMMA FELICIA SALAZAR SALVATIERRA	Directora Escuela Profesional de Obstetricia
DRA. JUANA MATILDE CUBA SANCHO	Directora Escuela Profesional de Enfermería
DRA. CECILIA MUÑOZ BARABINO	Directora Escuela Profesional de Tecnología Médica
DR. JUAN ALFONSO LOYOLA LOPEZ	Unidad de Asesoría Jurídica
CENTRO FEDERADO	Escuela Profesional de Tecnología Médica

DR. VÁSQUEZ: Al momento hay quórum Señor Decano.

DR. DEL CARMEN: Muy bien, entonces vamos a dar inicio a la Sesión.

DR. VÁSQUEZ: Señor Decano, su micrófono se encuentra apagado.

DR. DEL CARMEN: Sí, podemos dar inicio entonces a la reunión, sírvase a dar cuenta el primer punto de agenda.

DR. VÁSQUEZ: Muy bien, en el primer punto de agenda en la Novena Sesión Extraordinaria del día de hoy es la aprobación excepcional de asignaturas de examen de aplazados, ese el primer punto de agenda Señor Decano, damos lectura.

1. ORDEN DEL DÍA

1.1 APROBACIÓN EXCEPCIONAL DE ASIGNATURAS – EXAMEN DE APLAZADOS

Se pone en conocimiento que se ha recibido el **Oficio N.º 061-2026**, presentado por el Tercio Estudiantil Mayoría, mediante el cual remiten la relación de asignaturas que, de manera excepcional, serían consideradas para el examen de aplazados correspondiente al semestre académico 2026-I.
(Vicedecanato Académico 24.07.2026)

DR. VÁSQUEZ: Oficio N.º 061-2026-TEM-FM-UNMSM, Señor Decano de la Facultad de Medicina, nos dirigimos en representación del Tercio Estudiantil – Mayoría del Consejo de Facultad de Medicina “San Fernando”, con la finalidad de solicitar la convocatoria a una Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad, con fecha tentativa para el viernes 24 de julio de 2026, a fin de que dicho órgano colegiado conozca, debata y apruebe la relación excepcional de asignaturas que serán incorporadas al régimen de exámenes de aplazados correspondiente al presente periodo académico.

NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD
LUNES 27 DE JULIO DE 2026

La presente solicitud encuentra sustento en la Resolución Rectoral N° 011158-2024-R/UNMSM, que aprueba la Directiva para la implementación de los exámenes de aplazados en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, estableciendo los criterios académicos que deben cumplir las asignaturas para ser comprendidas dentro de dicho régimen, entre ellos el criterio referido al creditaje mínimo.

En ese sentido, la relación de asignaturas que se propone cumple con los requisitos establecidos en la citada directiva, razón por la cual corresponde que el Consejo de Facultad, en ejercicio de sus atribuciones académicas, apruebe la relación definitiva de cursos aplicables a cada Escuela Profesional de la Facultad de Medicina.

Asimismo, la solicitud se sustenta en la Resolución Rectoral N° 014380-2025-R/UNMSM, mediante la cual se establece que la nota mínima para rendir el examen de aplazados para los estudiantes de pregrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos es de nueve (09), disposición que amplía el alcance del beneficio académico y cuya adecuada implementación requiere que cada Facultad adopte oportunamente los acuerdos necesarios para garantizar su ejecución.

Debe precisarse que la aprobación normativa universitaria ni una de la presente relación no constituye una modificación de la excepción a los requisitos establecidos por el Rectorado, sino la materialización de las competencias propias del Consejo de Facultad para ejecutar las disposiciones rectorales dentro del ámbito de la Facultad de Medicina, asegurando una aplicación uniforme y objetiva de la normativa vigente.

Del mismo modo, la convocatoria de una Sesión Extraordinaria responde a la necesidad de garantizar los principios de celeridad, eficacia, predictibilidad, igualdad de oportunidades y continuidad del servicio educativo, evitando que los estudiantes que cumplen con los requisitos previstos en las resoluciones rectorales vean restringido el ejercicio de un derecho académico por la falta de un pronunciamiento oportuno del órgano competente.

A continuación, presentamos una serie de cursos y continúan diciendo que, por las consideraciones expuestas, solicitamos respetuosamente a su Despacho convocar a una Sesión Extraordinaria con fecha tentativa viernes 24 de julio de 2026, incorporando como punto de agenda la aprobación excepcional de la relación de asignaturas en el régimen de exámenes de aplazados para la Facultad de Medicina - San Fernando, firman Roberto Chivigorri, Liza Tulich y Rodrigo Méndez, Tercio Estudiantil Mayoría.

DR. DEL CARMEN: Muy bien, agradecería informar sobre los informes que se han recabado.

DR. VÁSQUEZ: En primer lugar, solicitaríamos a los señores del Tercio que sustenten su propuesta, señor Decano.

DR. DEL CARMEN: De acuerdo.

DR. VÁSQUEZ: Se encuentra también presente la Mg. Yissella Acuache, adelante señores del tercio.

ALUMNA TULICH: Muy buenos días, estimados consejeros y Señor Decano, bueno nosotros como Tercio Estudiantil, hemos venido en estas últimas semanas recogiendo las necesidades a nivel académico de los compañeros, tal es así que nos han informado que existen varios cursos diferentes de cada Escuela que necesitarían el acceso a un examen de aplazados porque tiene una gran demanda de estudiantes que han desaprobado la asignatura, es por ello que nosotros hemos elaborado la solicitud presente que recaba justamente la información de cada asignatura como coordinador y creditaje, la lista de personas desaprobados, para hacerlos presentes, sabemos que por reglamento vigente no entrarían de acuerdo a los requisitos, es por ello que estamos solicitando una excepcionalidad, básicamente para poder contribuir a la continuidad académica de los compañeros.

En el caso de la Escuela de Obstetricia, por ejemplo, contamos con dos asignaturas que son Anatomía e Histología, en el caso de la Escuela de Medicina son Anatomía, Histología, Embriología, como podemos ver, son cursos de Ciencias Básicas, que cumplen con los requisitos de no tener rotaciones hospitalarias y el creditaje se encuentra entre cuatro (4.0) a cinco (5.0) créditos, en el caso del curso de Anatomía, por ejemplo, en el caso de la Escuela Profesional de Obstetricia de hasta siete (7.0) créditos, y tenemos una gran cantidad de desaprobados.

Entonces, es por ese motivo igual en otras Escuelas, Nutrición con Bioquímica, Tecnología Médica con el curso de Inmunodiagnóstico, en Enfermería también con el curso de Bioquímica, tenemos una gran cantidad de cursos que están alumnos que también nos están solicitando que se pueda aperturar y se genere un cronograma para examen de aplazados.

DR. DEL CARMEN: Bien. ¿Concluyó su exposición?

ALUMNA TULICH: Si Señor Decano, solo agregar que, en la última reunión con los directores de Escuela, logramos presentarle algunos cursos, no todos, la lista oficial completa, tal como en la solicitud, pero si lo llegamos a comentar con directores de Escuela para conocer algunas opiniones y nos propusieron traerlo al Consejo de Facultad.

ALUMNO MENDEZ: Doctor, se encuentra silenciado.

DR. DEL CARMEN: Ok, entonces habiéndose presentado la propuesta, el pedido, ponemos a consideración de los señores consejeros, están aquí presentes también los directores de Escuela, a fin de absolver las dudas que puedan presentarse y poder proceder la aprobación que corresponda. Dr. Pereyra adelante por favor.

DR. PEREYRA: Señor Decano, señores consejeros, si me escucha, lamentablemente tengo que hablar por celular porque tengo una mala señal donde me encuentro.

DR. DEL CARMEN: Correcto, si, se escucha perfectamente Dr. Pereyra, muchas gracias.

DR. PEREYRA: Si, bueno tengo algunas dudas, en general, en la reunión a la que alude la consejera, si ha habido un consenso en que los directores podemos, digamos viabilizar estos acuerdos siempre y cuando el Consejo de Facultad lo decida así, yo tengo algunas preguntas, algunas dudas, que quisiera saber. La primera es el número de créditos, el máximo que podría ser beneficiario, porque algunas asignaturas que tiene siete (7.0) créditos, por ejemplo, en Medicina, Epidemiología que es del Plan 2018 tiene siete (7.0) créditos y no es de Ciencias Básicas, entonces estaría incluido en este beneficio de ser aceptado, un segundo elemento es que una de las resoluciones rectorales plantea la nota mínima para poder rendir examen de aplazados es nueve (09), en el caso de Medicina hay varios que tienen menos de nueve (09), entonces no estarían probablemente incursos, yo no sé si el hecho de que sea extraordinario va a ampliar este beneficio, pero en todo caso el número de créditos y también esta situación que estoy planteando y lo tercero es que el requerimiento requeriría una formalización, es decir, en este caso la solicitud de acuerdo a lo que hemos conversado con el Tercio, se presentaba al Consejo de Facultad; sin embargo, la resolución rectoral N° 011158-2024-R/UNMSM, plantea que cada estudiante tendría que formalizar el pedido para rendir el examen de aplazados y que este tendría un costo, también esa situación quisiera que se aclare porque podemos simplemente obviar esto y ya que esta el listado para que no se prolongue demasiado el tiempo, se podría dar por aceptado que el listado que presentan los estudiantes ya no pase por las Escuelas, porque si no tendría que demorarse, lo que si tenemos que hacer las Escuelas es ver que no haya más de dos asignaturas porque el máximo de asignaturas para dar examen de aplazados es dos, esas consideraciones Señores Decano, señores consejeros, planteo para que tengan más amplitud en la decisión. Gracias.

DR. DEL CARMEN: Muchas gracias Dr. Pereyra, me parece bastante pertinente sus apreciaciones, consejera Lisha Tulich tiene algo que agregar.

ALUMNA TULICH: Si, doctor, mi compañero Rodrigo Méndez, me va apoyar a proyectar, quizás la pantalla para tener en cuenta los cursos que se están solicitando, no sé si fuera posible.

DR. DEL CARMEN: Tendría que dejar de proyectar el Vicedecanato para que pueda proyectar.

ALUMNA TULICH: Porque en la solicitud que nosotros hemos hecho llegar al Vicedecanato Académico, en la Escuela de Obstetricia son dos cursos, Anatomía Humana e Histología, en el caso de la Escuela de Medicina Humana son tres cursos, Anatomía, Embriología e Histología, son tres asignaturas, todas se encuentran en el rango, en el caso de Anatomía de la Escuela Profesional de Obstetricia, si es el creditaje un poco más alto, pero los demás se encuentran entre tres (3.0) y cinco (5.0) créditos y entonces para poder facilitar el panorama de las asignaturas, quizás podríamos compartir pantalla para poder discutirlo.

DR. DEL CARMEN: Entonces lo que se están considerando son lo que están en tres (3.0) y cinco (5.0) créditos, porque veo ahí en la lista Anatomía que tiene siete (7.0) créditos, Epidemiología que tiene siete (7.0), esos no estarían en la lista de los que se estarían considerando.

ALUMNA TULICH: En la solicitud que hemos hecho llegar, es Anatomía, si está dentro de la Escuela de Obstetricia, Anatomía, Histología, en la Escuela de Medicina Humana solo están tres asignaturas, Anatomía, Embriología e Histología.

DR. VÁSQUEZ: Señor Decano, la relación que se está presentado es la que se ha enviado de matrícula, le hemos pedido una relación avanzada de cursos y aprobados y desaprobados.

DR. DEL CARMEN: Ok, no es que esos serían los cursos que estarían en cursos en la relación que se estaría autorizando excepcionalmente, la digamos consideración para el examen de aplazados. ¿Correcto?

DR. VÁSQUEZ: No, necesariamente.

DR. DEL CARMEN: Correcto. ¿Alguna otra intervención?

ALUMNA TULICH: Así es, doctor.

DR. DEL CARMEN: Si.

ALUMNA TULICH: Entonces, desde el Tercio Estudiantil estamos solicitando esas dos asignaturas por parte de la Escuela de Obstetricia, mejor dicho, para los estudiantes de la Escuela de Obstetricia, en la Escuela de Nutrición, las cuatro asignaturas que figuran en el cuadro, y en la Escuela de Medicina, son solamente Anatomía Humana, Embriología e Histología, entiendo también que el Dr. Pereyra mencionó que si esta lista de estudiantes es aprobada, si va a ser la que se iba a considerar, que estudiantes que iban a rendir el examen. Sin embargo, al momento de nosotros hacer llegar la solicitud, todavía muchas Escuelas, Departamentos, se encontraban dando sustitutorios, entonces, seguramente esa lista va a variar, seguramente hay compañeros que han rendido sustitutorios, otros compañeros que van a animarse también a presentar su solicitud a través del MAT, para poder rendir el examen, ya que no tenían algo seguro todavía, porque les estábamos comentando que es un pedido de excepcionalidad que estamos haciendo, y que seguramente van a querer sumarse a la solicitud para poder pedir el examen, así que esa lista definitivamente va a tener la consideración de que va a variar.

DR. VÁSQUEZ: ¿Puede presentar, Lisha?, alumna, señorita alumna Lisha, puede presentar.

ALUMNA TULICH: Sí, mi compañera me va a ayudar a presentar. ¿Méndez?

ALUMNO MENDEZ: Sí, ahora presenta.

DR. VÁSQUEZ: Está presente también el señor alumno Roberto Chivigorri.

DR. DEL CARMEN: En tanto que están proyectando, entendería entonces que las respuestas a las inquietudes que el Dr. Pereyra ha señalado con respecto a que el máximo de créditos que se consideraría sería sólo lo que está en el marco de la resolución rectoral, es decir, hasta cinco (05) créditos, se estaría respetando. Cabe señalar que, desde mi apreciación, esto es una premisa importante, como Consejo de Facultad podemos tener atribuciones para adecuar las directivas que emitimos en el marco de las normas de mayor rango, no creo que deberíamos vulnerar lo que está claramente inscrito en la resolución rectoral que está vigente.

Está aquí también presente el Asesor Legal, a quien vamos a pedir finalmente su apreciación sobre el tema y me interesaría también el pronunciamiento de las distintas áreas académicas, los directores de Escuela y particularmente el Vicedecanato Académico en razón a sobre todo las fechas, porque sí coincido en que, y como lo ha dicho también la consejera Tulich, son los estudiantes quienes tienen que manifestar su voluntad de rendir el examen de aplazados y en tercer caso realizar el pago correspondiente para que esto pueda ser realizado con la equidad, la accesibilidad de toda la comunidad Sanfernandina, pero sí necesitamos estar seguros de los plazos en los cuales nos estaríamos moviendo.

Sí, puede continuar, Dr. Rolando Vásquez, no sé si hay algún otro director que quiera hacer alguna acotación, obviamente los consejeros tienen toda la opción para poder intervenir, hacer preguntas a los directores y a los consejeros que están presentando la propuesta.

DR. VÁSQUEZ: Señor Decano, si me permite, yo creo que en todo caso los solicitantes deberían, y de hecho que lo han hecho, alcanzar una relación de cursos, pero que estén dentro de lo que se está conversando, para que eso se apruebe de una vez en este Consejo, si lo consideran así, deberían presentar tales cursos, estamos en espera de su proyección.

DR. DEL CARMEN: Ok, correcto, Dra. Emma Salazar, mientras que proyecta la relación de cursos que se está solicitando.

DRA. SALAZAR: Buenos días, Señor Decano, buenos días, señores consejeros y presentes, estamos de acuerdo en que el rango sea de tres (3.0) a cinco (5.0) créditos, como ya nosotros hicimos llegar nuestra opinión al Vicedecanato Académico.

Es más, habíamos visto que la posibilidad de que se considere al curso de Histología, siempre y cuando la práctica esté con nota aprobatoria, todos sabemos que las prácticas no son recuperables, por eso es importante que ese aspecto desde nuestra apreciación sea considerado, que esté aprobada la práctica, sería solamente para el tema de teoría y Anatomía definitivamente, en nuestra opinión, por el número de créditos, son cuatro (4.0) créditos, además, directamente de práctica, ocho horas a la semana, no nos podría ser conveniente considerarlo, eso es todo, Señor Decano.

DR. DEL CARMEN: Correcto, los señores consejeros están tomando nota, tanto los docentes como los estudiantes, de estas observaciones y entiendo que, repito, tenemos que tratar de mantenernos en el marco normativo que, por primacía de rango de normas, tenemos que respetar. ¿Alguna otra intervención? Estamos viendo la pantalla, si fuera tan amable de proyectarlo que sea pertinente.

DR. VÁSQUEZ: En la siguiente página están los cursos que han colocado, no sé si se mantienen en esa solicitud, señores consejeros, alumnos, Lisha, Rodrigo, Chivigorri, Milenka.

ALUMNA TULICH: Sí, doctor, así es, mi compañero va, para poder proyectar la lista de personas, mejor dicho.

DR. VÁSQUEZ: Avanza una página.

ALUMNA TULICH: Avanza un poco, nada más, Mendez, para poder visualizar el acreditaje, ahí está. Ok, esas son las asignaturas que el tercio está proponiendo, por otro lado, doctor, yo quería hacer la mención, según tengo entendido, en la resolución rectoral menciona doce (12.0) créditos o hasta doce (12.0) créditos, mientras que la Resolución Decanal menciona cinco (5.0) créditos, debido al reglamento interno, justamente es el reglamento al cual estamos solicitando la modificatoria, quería hacer mencionar eso, quizás haya alguna corrección o se mantendrá en cinco (5.0) créditos, cabe mencionar que los cursos no cuentan con práctica hospitalaria ni tampoco son cursos de especialidad, solo para hacer mención. Gracias.

DR. DEL CARMEN: Correcto, consejera Lisha, es pertinente su alcance. ¿Alguna intervención de algún director? En todo caso, pediría a los señores consejeros que se sigan a absorber sus dudas, presentar sus opiniones, de ser el caso, antes de pasar a una votación, me gustaría que queden bastante claros los elementos, como repito, también tenemos la presencia del Asesor Legal, y creo que resulta pertinente señalar, sería importante que el Vicedecano también lo informe, porque entiendo que hay una modificación de la directiva, la que echó mención la consejera Lisha Tulich, que en realidad contemplaba algunos elementos más sobre los creditajes que efectivamente, en el caso de la directiva de la Facultad, eran distintos a los que se planteaban en el marco de la resolución electoral, entonces, ese elemento también sería importante que sea mencionado en su momento. Consejera Milenka Cornejo, tiene uso de la palabra.

ALUMNA CORNEJO: Buenos días, Señor Decano y consejeros, yo tenía la consulta a raíz del documento que presenta el tercio mayoría, donde se especifica un poquito más, tanto el acreditaje del curso y la lista de estudiantes, si bien es cierto, la resolución se estipula que solo son máximo dos cursos aprobados, en algunos de estos cursos puedo observar rápidamente que hay alumnas con dos cursos jalados, lo cual estaría dentro de lo estipulado, pero no observo la relación de notas, supongo yo porque la solicitud la hicieron antes de que se estipularan los promedios finales, pero sería bueno a raíz de que, como también mencionaron, algunos pueden que hayan tomado el examen sustitutorio y sus notas hayan cambiado, ya sea para mayor o para menor, pero sí me gustaría que se pueda definir si vamos a manejar lo que internamente ha estipulado la Facultad, nuestra Facultad, de máximo de cinco (5.0) créditos, porque el primer curso que estipula la lista, que es de Anatomía General y Especializado en Obstetricia, tiene siete (7.0) créditos, entonces, para poder definir eso antes de la votación, por favor. Gracias.

DR. DEL CARMEN: Sí, es correcto, me interesa entonces la opinión de Asesoría Legal, y obviamente el Vicedecanato Académico, más que nada por la información que tiene con respecto al estado en que se encuentra esa modificación de la directiva, pero un poco para alinear a la premisa que he colocado al inicio de esta Sesión, y como siempre lo hemos hecho en todas las Sesiones del Consejo de Facultad, es importante mantener el marco de la legalidad de las decisiones de cada instancia de gobierno.

En este caso, como Consejo de Facultad, tenemos la potestad de tomar una decisión que sea susceptible, que de alguna manera modifique las directivas que están emitidas en nuestro rango de mandato, en este caso, sí, digamos, el límite de cinco (5.0) créditos está dado en una Directiva, aprobada a nivel de Decanato y con aprobación del Consejo de Facultad, sí, en el marco de una excepcionalidad, pienso, pero repito, voy a pedir la opinión del Asesor Legal y del Vicedecanato Académico, que sí tendríamos la potestad de poder considerarla siempre y cuando esté en el marco de lo que la resolución rectoral señala, con respecto a la observación realizada también por la directora de Obstetricia, en verificar nuevamente en el marco de la resolución rectoral, de que lo que sea susceptible de examen de aplazado sea únicamente lo referente al aspecto teórico de las asignaturas, es algo que también tendríamos que respetar, si es que ese es el mandato. Entonces, esos elementos, en mi punto de vista, son elementos que me interesaría que se consideren, pero nuevamente, quienes van a finalmente dirimir, y me interesa mucho que también, si tienen alguna consulta, la hagan, que son los señores consejeros, muy bien.

DR. VÁSQUEZ: Doctor, Señor Decano, si me permite.

DR. DEL CARMEN: adelante.

DR. VÁSQUEZ: Al respecto hay una relación de cursos que solicita el Tercio, y bueno, voy a colocar el creditaje al costado, pero por ejemplo, Anatomía en Obstetricia es siete (7.0) créditos, Histología son tres (3.0) créditos, y así, Nutrición, Bioquímica son cinco (5.0) créditos, Morfología son seis (6.0), Fisiología son cuatro (4.0), Microbiología son tres (3.0), y Medicina, Anatomía son cinco (5.0), en Biología son cuatro (4.0), Histología son (4.0), Tecnología, Anatomía es cinco (5.0) créditos, Embriología son cuatro (4.0), e Histología son cuatro (4.0) créditos, y en lo que es Enfermería, Bioquímica es tres (3.0) créditos, Biofísica son cuatro (4.0) créditos, siendo que en nuestra concepción, la resolución rectoral habla de doce (12.0) créditos como máximo, entendiendo que es la suma de, por ejemplo, dos cursos que pueden dar estos doce (12.0) créditos, o un solo curso que no exceda los doce (12.0) créditos, eso se puede interpretar también, no sé qué nos dirá el Asesor Legal, eso se puede interpretar, entonces podría ser la suma de dos cursos que no excedan los doce (12.0) créditos, o un curso que tenga siete (7.0), ocho (8.0), por decirlo, como ejemplo, nada más, pero sería bueno que cada director de Escuela nos dé su opinión acerca de los cursos, de cada curso que se esté solicitando, en mi opinión. Gracias Señor Decano.

DR. DEL CARMEN: Gracias, consejera Yissella Acuache, adelante.

MG. ACUACHE: Sí, buenos días, Señor Decano, buenos días consejeros, directores y presentes, realmente yo pienso que una propuesta como ella necesita un análisis completo, una verificación en cada uno de los aspectos que de repente en esta reunión va a ser complejo poder visualizar, la propuesta tal cual la sustentan suena bastante, digamos factible de ser, sin embargo, hay reglamentos que nosotros tendríamos que revisar, sé que hay una RR, además si no me equivoco la N° 0014380-2025-R/UNMSM, que establece también una nota mínima para rendir el examen de aplazados, hay que tener en cuenta que cada asignatura propuesta cumpla con los requisitos establecidos por la directiva, que la inclusión es excepcional, no es definitivamente sustentada, académica y normativamente, como mencionaba el Dr. Pereyra, que cada uno presente el expediente, yo pienso que hay muchos puntos de análisis que nos gustaría revisar, personalmente es mi intención, veo la propuesta, no me atrevería a dar una opinión de manera tan rápida sin haber revisado toda la normativa, que se evalúe el impacto académico, administrativo, si se trata lógicamente de beneficios bienvenidos sean, se apoyará la propuesta y se dará las mejores factibilidades para su canalización, sin embargo creo necesario, pertinente, que se evalúe esta propuesta completa por asignatura, con un informe técnico, un informe académico correspondiente de cada una de las Escuelas, para evitar caer en situaciones que de repente pudiéramos dejar de considerar la normativa en algún punto, nuestro compromiso como consejeros definitivamente es garantizar las oportunidades, pero también es asegurar que estas pues se otorguen dentro del marco académico y normativo de nuestra Facultad, es mi opinión Señor Decano.

DR. DEL CARMEN: Muchas gracias consejera Yissella Acuache, bien, tengo otro alcance, están de los otros directores de Escuelas y tienen algo que agregar, Enfermería.

DR. CUBA: Buenos días con todos.

DR. DEL CARMEN: Adelante Dra. Cuba.

DRA. CUBA: Al respecto Señor Decano, en relación al curso de Enfermería, que es un curso de Bioquímica, que tiene la cantidad de créditos requerido, o sea menor de seis (6.0) y estaría cumpliendo con todas las indicaciones, eso es lo que podría decir, pero igual tenemos que ceñirnos a lo que dice la normativa general y seguir el procedimiento ya establecido, gracias,

DR. DEL CARMEN: Gracias, Nutrición, Tecnología Médica.

DRA. MUÑOZ: Hola, buenos días, buenos días Señor Decano, buenos días con todos.

DR. DEL CARMEN: Adelante doctora.

DRA. MUÑOZ: Muchas gracias, esta situación en el que realmente nos encontramos, ya lo hemos vivido y la verdad lo estamos viviendo cada fin de semestre, entonces esto nos lleva a una reflexión, las normas están bien hechas, los estudiantes están cumpliendo su función de estudiar, sabemos que los estudios en la Facultad de Medicina no existen vacaciones, los chicos deben de estudiar siempre, uno de las salidas en el cual Tecnología Médica se dio cuenta, porque el semestre pasado del año 25 también ocurrió lo mismo, es el auxilio de los estudiantes y me parece totalmente justo, entonces Tecnología Médica aplicó por los cursos de verano, no sé si usted se acuerda Señor Decano, en el que esos cursos de verano fueron dados casualmente para evitar estos momentos, entonces esa fue una salida y el cual, por ahí el consejero estudiante puso un cuadrito muy importante en el cual decía el número de desaprobados, que bueno ya después la consejera dijo también que iban a bajar esos números, pero vamos al punto, a la reflexión, yo estoy segura que quizás el próximo semestre al finalizar vamos a estar en la misma situación, entonces yo convoco algo más serio, no ahora porque ya faltan dos días y ya hay que convocar al examen, entonces esto saca del esquema como por ejemplo una reunión de Consejo Extraordinario que no estaba dentro del calendario, porque esto es una urgencia indudablemente, analizar si los Departamentos están repartiendo como debe de ser o dando como debe de ser la carga académica que merece ese curso al docente indicado, porque abro un paréntesis, en Tecnología Médica los muchachos de Histología han recibido pues un maltrato total de ese docente, que no escuchaba a nadie, entonces no es el hecho de, discúlpennos señores de consejeros, de ahorita estar analizando, viendo, dar más tiempo al tiempo que el SUM nos está ganando, esto es ya una reflexión profunda, yo espero que el próximo semestre los estudiantes no estén así, nosotros tampoco estemos alborotados en convocar a una reunión extraordinaria, bueno hay muchas cositas más, pero yo quiero abrir el paréntesis y decir que felicito a mis estudiantes que en verano sacrificaron su verano por dar estos cursos para sus hermanos menores, que realmente para mí ha sido totalmente provechoso, los que no fueron son los que están jalados, no estoy obligando a que vayan a ir, sino que por lo menos le tomen el interés, sabiendo que es muy rígido este tipo de enseñanzas y obligatorio para que salgan unos muy buenos profesionales de la Facultad San Fernando, entonces hay muchas reflexiones, muchas cosas por conversar y mejorar, yo espero Señor Decano que nos volvamos a reunir, no para cambiar normativas, sino para mejorar, ver de qué manera puede salir exitoso, partiendo desde la carga académica a quien se le da, eso es todo Señor Decano, gracias, buenos días.

DR. DEL CARMEN: Muchas gracias Dra. Cecilia, claro también su reflexión es totalmente pertinente y el Dr. Pereyra ya también ha señalado algunos elementos, sé que en el análisis de qué hay detrás de estas digamos recurrentes situaciones, hay varios elementos que estamos justamente, por lo menos en las diferentes direcciones y lo que dice el Vicedecanato Académico, buscando revertir, una de ellas era la actualización de la directiva, lamentablemente esta actualización de la directiva, que probablemente hubiera evitado la necesidad de hacer una consideración excepcional, porque hubiera ya considerado elementos que en este momento se quieren buscar interpretar en el marco de la Resolución Rectoral, hubiera digamos dado por resuelto este tema, sin embargo aparte de ello también hay otros elementos a considerar, como el Dr. Pereyra en su momento lo señaló, no sé si en esta o en otra reunión, que es la sobrecarga de asignaturas, no sólo de alto creditaje, sino de alto contenido complejo en determinados semestres académicos y que está justamente en el marco de lo que se está realizando en la actualización del plan curricular, o sea coincido totalmente con usted Dra. Cecilia que esto va a merecer el que se concluya estas correcciones, adecuaciones, actualizaciones de los elementos que están influyendo en esta situación.

Pero ciertamente en estos momentos estamos frente a un pedido que tenemos que buscar atender, como bien lo dijo la consejera Yissella, en el marco de lo que sea posible, pertinente, en áreas de tratar de contribuir también a que los estudiantes puedan tener la posibilidad de atenuar este impacto que aparentemente una vez más se ha dado y esperando que ya para el final del segundo semestre del 2026 ya no sea necesario nada de esto, porque ya digamos las directivas estén actualizadas y las pautas estén plenamente ya en plena vigencia. No sé si hay alguna otra intervención o alcance.

DR. PEREYRA: Señor Decano, ¿me permite?

DR. DEL CARMEN: Sí, Dr. Pereyra, adelante.

DR. PEREYRA: Solamente para agregar a lo que ha mencionado la Dra. Cecilia, hay problemas de fondo, como los que usted también ha mencionado de sobrecargas, quizás problemas didácticos, etcétera, pero creo que ahora hay que dar viabilidad a este pedido de los estudiantes, con cargo a que efectivamente se cumpla la normatividad y todo lo que esté fuera simplemente no se tome en cuenta, más bien yo tengo una pregunta para los estudiantes.

¿Por qué no considerar, por ejemplo, la asignatura de Fisiopatología en el pedido, si tiene cuatro (4.0) créditos?, ¿Por qué no considerar Inmunología que tiene dos (2.0) créditos y que tiene desaprobados? ¿Por qué solamente tres asignaturas?, es decir, podemos sesgarnos a que sea solamente para determinado grupo de estudiantes, pero hay otras asignaturas que también podrían ser consideradas que cumplen con los requisitos y no están siendo consideradas en el pedido. Gracias.

DR. DEL CARMEN: Correcto, consejero Rodrigo Méndez y luego consejera Lisha Tulich, y pediría a quien está controlando que quienes ya toquen el uso de la palabra podamos bajar las manos porque existen muchas manos levantadas y no sé si quieren volver a intervenir o es un nuevo pedido. Gracias.

ALUMNO MENDEZ: Sí. Buenos días, doctor, sí, justamente, anteriormente habíamos presentado una solicitud anterior, o sea, digamos desactualizada con los cursos, pero esta es la solicitud que hemos enviado con los cursos actualizados, y sí se hace mención justamente del curso de Inmunología, de Fisiopatología igualmente, sí, se han tomado en consideración no solamente eso para hacer esa acotación.

DR. DEL CARMEN: Ok, gracias, está la mano levantada de la consejera Lisha Tulich y de la consejera Yissella Acuache.

ALUMNA TULICH: Sí, doctor, muchas gracias, solo a mención de lo que mencionó la directora de Tecnología Médica, me pareció muy pertinente, nos hemos visto en esa situación repetidas oportunidades cada fin de ciclo académico.

Creo que justamente es en esa razón que esperamos nuestra modificatoria de reglamento entre en vigencia del ciclo que viene, el 26 para poder emitir una directiva actualizada y aterrizada también en las necesidades de los estudiantes, por otro lado, sí quería hacer mención de mi compañero Méndez, que es la lista actualizada en la que se estaba proyectando donde se incluyen los cursos de Fisiopatología e Inmunología en el caso de la Escuela de Medicina Humana, así como el curso de Inglés en la Escuela de Estudios Generales, por otro lado, doctor, quisiera hacer mención, quisiera instar a los docentes de cada asignatura a respetar el derecho estudiantil de la revisión de exámenes.

Seguramente la Secretaría de Estudios Académicos que está presente en la sesión nos puede dar un poco más de detalles e información al respecto, pero lo que se nos ha hecho llegar a nosotros como Tercio Estudiantil es que en el curso de Embriología de la base 25, correcto, no se ha respetado el derecho a la revisión, la misma situación en el curso de Histología de Obstetricia y en Tecnología Médica, que también hay una gran cantidad de estudiantes desaprobados, realmente ha sido una situación que a nosotros como Tercio nos ha sorprendido, nunca habíamos visto una gran cantidad, una gran lista de desaprobados por cada Escuela, asignaturas que son reincidentes, Histología, Embriología, Anatomía, entonces solamente para hacer mención a ello, doctor, esperando el visto bueno de las direcciones de Escuela para que esa propuesta pueda entrar en curso. Muchas gracias.

DR. DEL CARMEN: Perfecto, consejera Yissella Acuache, ok parece que la mano quedó levantada, Dr. Rolando Vázquez, ¿no se quiere hacer algún resumen del estado de las cosas o pedimos la opinión del Dr. Loyola para ver si tiene algún alcance en este estado de la Sesión antes de poner a consideración de los señores consejeros la propuesta y los alcances de la misma, porque me interesa mucho, Dr. Rolando, que acote con las, digamos, observaciones que se han planteado, cuál sería el tenor de lo que se podría poner en consideración en esta Sesión para los señores consejeros se sirvan manifestar al respecto.

DR. VÁSQUEZ: Doctor, en general creo que hay un ánimo positivo en cuanto a la solicitud del estudiante acerca de las consideraciones que deben tenerse para llevar a cabo el examen de aplazados y creo que la mayoría de los directores ya ha expresado su opinión, al menos con Enfermería no habría mayor problema, Medicina tiene varios cursos que debe definirse en base a lo que se acuerde y lo que solicita el Tercio, hay la

NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD
LUNES 27 DE JULIO DE 2026

interpretación de que se menciona que máximo, según la misma resolución rectoral, máximo se puede dar dos cursos de aplazados, dos cursos de examen de aplazados.

En general no habla de suma de créditos, pero se puede dar dos cursos de examen de aplazados en general, hay quienes tienen un solo curso y de repente con siete (7.0) créditos, lo que entraría un poco en contradicción con la disposición de la Facultad, pero que respecto hasta donde tengo entendido no dice mayor cosa, entonces aquel que tenga un curso y con seis (6.0), siete (7.0) créditos eventualmente lo podrían dar, hay la atingencia de Obstetricia, la señora directora menciona que el aspecto práctico de cada curso puede ser atendible, pero no ha llegado a haber la normatividad expresa, si hay algo que nos hace pensar en ello, pero expreso al respecto.

Yo creo que se puede llegar a un estado en el cual solo hay algunos cursos que podrían entrar en alguna pequeña discusión, porque la mayor parte de los cursos que veo que solicita el Tercio puede ser atendible. Entonces insistiría que de repente, así como la Enfermería dijo que en cada curso no hay problema, yo pienso que ya está solucionado el asunto con la Enfermería, Nutrición tampoco hay mayor problema, solamente nos quedaría el resto de Escuelas, para que curso por curso nos vayan diciendo si hay algún problema o no, y si no hay tal, pues pasemos de una vez a definir.

DR. DEL CARMEN: Correcto.

DR. LOYOLA: Señor Decano, ¿me permite?

DR. DEL CARMEN: Perdón.

DR. LOYOLA: Buenos días, Señor Decano.

DR. DEL CARMEN: Adelante Dr. Loyola.

DR. LOYOLA: Señor Decano, todo lo que se viene discutiendo o debatiendo, pienso yo que deberíamos de partir de la norma matriz, y de esa norma es la que deberíamos sostenernos, a efecto de que en algún momento se tome un acuerdo, me refiero específicamente a la Resolución Rectoral N° 0011158-2024-R/UNMSM, que aprueba la directiva para examen de aplazados, es la norma específica y la norma matriz, que de ahí se debería, como vuelvo a repetir, se debería sostener cualquier acuerdo que se pueda tomar; al respecto, dicha norma establece como máximo dos cursos, no establece creditaje, no establece creditaje, y esa es la oportunidad que tiene la Facultad, específicamente utilizando la disposición final única, que establece que cualquier situación no contemplada en el presente reglamento será resuelta por la Escuela Profesional, el Decanato, y en última instancia por el Vicerrectorado Académico de Pregrado, en tal sentido, como no existe el creditaje, la Facultad tiene a su disposición esta norma para que pueda fijar en cierta medida el creditaje.

Ya posteriormente se ha establecido ya el creditaje, específicamente en el artículo 44° del Régimen de Estudios, que es una norma, como dijo el señor, el Dr. Rolando Vázquez, que es una norma de la Facultad, una norma interna, pero esta norma que dice en el artículo 44° “*los exámenes de aplazados se aplicarán solo para asignaturas de Escuelas generales o comunes, con un máximo de tres créditos*”, esa es la norma vigente que tenemos actualmente, pero ese acuerdo que se podría tomar el día de hoy se podría sostener en la norma matriz que he mencionado, que es precisamente la directiva para los exámenes de aplazados; en tal sentido, no encuentro mayor inconveniente que en esta oportunidad se fije el creditaje y obviamente los demás aspectos que ustedes ya lo han discutido y lo saben mejor que yo, el tema de cursos prácticos, todos esos detalles, que ustedes lo saben mejor que yo, como lo repito, eso es todo lo que le podría mencionar Señor Decano.

DR. DEL CARMEN: Correcto, muchas gracias, bien, no sé si hay alguna intervención adicional, los señores consejeros. ¿Consejera Lisha?

ALUMNA TULICH: Sí, doctor, solo quería agradecer al Asesor Legal por los puntos de observación, además de ello, quería hacer mención a algo que me olvidé señalar hace un momento en mi anterior intervención que se mencionó durante la Sesión, y es que, la naturaleza de un examen de aplazados es que reemplacé únicamente la nota teórica, y eso vamos a respetar.

Asimismo, teniendo en cuenta, nuevamente, que ninguno de los cursos mencionados en la lista son cursos de especialidad o con rotaciones hospitalarias, lo cual vuelve viable la propuesta del Tercio Estudiantil, quisiera que se pueda tomar a consideración y que las Escuelas Profesionales puedan emitir su opinión favorable, quizás, para poder darle curso, porque necesitamos un cronograma del examen de aplazados para poder comunicar a nuestros compañeros. Muchas gracias.

NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD
LUNES 27 DE JULIO DE 2026

DR. DEL CARMEN: Muy bien, creo que en este estado de las intervenciones estamos en condiciones de poder someter a consideración de los señores consejeros esta propuesta, teniendo en cuenta los elementos que ahora ya se han corroborado con las opiniones técnicas, tanto del director de Asesoría Jurídica como de los directores de Escuela, en el sentido de que la excepcionalidad que se estaría actualizando estaría enmarcada dentro de los alcances de la resolución rectoral del 2024 que aprobó la directiva con respecto al examen de aplazados, y que, para el caso de la Facultad, estaría simplemente habilitando la inclusión de cursos que, en este caso, tienen un creditaje de hasta cinco (5.0) o siete (7.0) créditos, en la medida en que se respete el alcance únicamente para los cursos que tienen componente teórico, y no reemplazando la nota práctica de esos cursos.

Asimismo, ciertamente, este listado debe ser cotejado y contar con la opinión favorable de los directores de Escuela, muchos de ellos, la mayor parte de ellos, ya han manifestado su no objeción en este Consejo de Facultad, y si finalmente exhortar, en este caso al Vicedecanato Académico y las instancias correspondientes, a continuar con el trabajo para la actualización de la directiva, que en este momento está siendo la que está, de alguna manera, la directiva interna, me refiero a la Facultad, que está, digamos, mereciendo la necesidad de este acuerdo de excepcionalidad, con el objeto de que ya, en el futuro, no sea necesario este tipo de acuerdos, igualmente, exhortar a los directores de Escuela, en la revisión del plan curricular, evitar aquellos elementos que tienen que ver con la sobrecarga de contenidos y creditajes en el mismo semestre académico. Finalmente, a los directores de Departamento, se han hecho también algunas acotaciones con respecto a la forma como en algunos cursos, eventualmente, se podrían estar revisando el desarrollo de las asignaturas, con el objeto de que, en este caso a través del Vicedecano Académico, podamos supervisar esta situación, entonces, en el contexto antes señalado, se estaría sometiendo a consideración de los señores consejeros, la propuesta de incorporación del listado de asignaturas que se ha presentado, con las acotaciones ya señaladas, deben contar con el visto bueno de los directores de Escuela, estar referidos únicamente a componentes teóricos, y estar en el marco de lo que señala la resolución rectoral 2024, que tiene que ver con la directiva para exámenes de aplazados, entonces, el Señor Vicedecano, agradecería someter a votación de los señores consejeros este primer punto de agenda del consejo Facultad Extraordinario. Adelante.

DR. VÁSQUEZ: Como no, Señor Decano, en atención a lo expuesto por el Señor Decano, pasaríamos a la votación correspondiente, a ver si estamos a favor o en contra de lo señalado.

Dr. Hernán Arturo Sanabria Rojas	A favor
Mg. Leonardo Ronyald Rojas Mezarina	Ausente
Mg. Yissella Betzabeth Acuache Quispe	A favor
Méd. Esp. Michel Portanova Ramirez	A favor por el chat
Alumno Roberto Carlos Chivigorri Fernández	A favor
Alumna Lisha Diana Tulich Ortiz	Buenos días a favor
Alumno Rogrigo Miguel Mendez Serrepe	Buenos días a favor
Alumna Milenka del Pilar Comejo Tafur	Buenos días a favor

DR. VÁSQUEZ: Al momento, faltando su voto, Señor Decano, hay cinco consejeros a favor y el resto está ausente.

DR. DEL CARMEN: Ok.

DR. VÁSQUEZ: Su micro está apagado, Señor Decano.

DR. DEL CARMEN: Sí, el Dr. Michelle Portanova está en la sala.

DR. VÁSQUEZ: ¿Dr. Michel Portanova está presente ya?

DR. DEL CARMEN: Muy bien, en todo caso yo también estaría votando a favor con las acotaciones que se han señalado y entiendo que con este resultado estaríamos ...

DR. VÁSQUEZ: Sí, por el chat, el Dr. Michel Portanova también está votando a favor.

DR. DEL CARMEN: Correcto, con el voto favorable también del Dr. Michel Portanova, estaríamos aprobando este pedido y encargáramos al Vicedecanato Académico que se sirva darle la viabilidad con el apoyo de Asesoría Legal y de las direcciones de Escuela para que pueda ser programado de manera lo más oportuna factible, la consejera Yissella Acuache también está votando a favor, muchas gracias consejera Yissella, con esto estaríamos aprobando por unanimidad esta propuesta y agradecemos a los consejeros por

NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD
LUNES 27 DE JULIO DE 2026

su participación y a los directores de Escuela comprometerlos para llevar adelante el desarrollo de este acuerdo.

ACUERDO N° 028-SEV-2026: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA RELACIÓN DE ASIGNATURAS PARA EL EXAMEN DE APLAZADOS CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2026-I DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS.

1.2 APROBACIÓN DE RESOLUCIÓN DECANAL CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO DE FACULTAD

Se emitió la Resolución Decanal N°003233-2026-D-FM/UNMSM, de fecha 21 de julio de 2026, aprobando el CUADRO DE VACANTES DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD- ADMISIÓN 2026-II, modalidad Semipresencial, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

DR. DEL CARMEN: Segundo punto de agenda de la Orden del Día, espero que sea mucho más rápido, se trata de la aprobación de la Resolución Decanal N° 003233-2026-D-FM/UNMSM, que fue aprobada el día 21 de julio en razón a los plazos que se habían dado a nivel de la Escuela de Posgrado para la difusión de las convocatorias, de los doctorados y maestrías de las diferentes Facultades. Dado que estábamos en un periodo en el que ya habíamos concluido nuestras Sesiones Ordinarias, incluso una Extraordinaria, ha sido necesario sacar esta Resolución Decanal que aprueba el cuadro de vacantes del programa de Doctorado de Ciencias de la Salud para el periodo 2026-II modalidad semipresencial.

Cabe señalar que tal como lo dice la Resolución Decanal, ya el plan curricular había sido aprobado por el Consejo de Facultad y se encontraba para la firma de la Resolución Rectoral correspondiente, dado que es pertinente que el Consejo de Facultad sometería a votación la aprobación del Consejo de Facultad para la Resolución Decanal N° 003233-2026-D-FM/UNMSM que aprueba el cuadro de vacantes del Programa de Doctorado de Ciencias de la Salud para el periodo 2026-II. ¿Alguna observación, señoras y señores consejeros? No habiendo observaciones, entonces queda aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 029-SEV-2026: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO DE FACULTAD LA RESOLUCIÓN DECANAL N° 003233-2026-D-FM/UNMSM, DE FECHA 21 DE JULIO DEL 2026, EN LO CONCERNIENTE A LA APROBACIÓN DEL CUADRO DE VACANTES DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD, CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE ADMISIÓN 2026-II, MODALIDAD SEMIPRESENCIAL.

DR. DEL CARMEN: Muchas gracias, señores consejeros, señores directores, tenemos algún otro punto. ¿Consejera Lisha está levantando la mano?

ALUMNA TULICH: Sí, doctor, me disculpe, solamente a modo de informe me gustaría comentar lo siguiente que hemos solicitado, queremos informar que se ha solicitado la aprobación de los directores de la Escuela de Tecnología Médica y de Obstetricia. En el caso de Tecnología son dos asignaturas, en el caso de Obstetricia una asignatura que son pertenecientes a la base 23, es decir, son estudiantes de malla límite y a la vez son pre-internos, es decir, por una o dos asignaturas los estudiantes estarían viendo perjudicados de realizar su internado el año que viene.

Solamente quisiera que se tenga consideración, ya que es un caso particular, bueno, nosotros como Tercio hemos desplazado el pedido de los estudiantes a las direcciones, debido a que como no está previsto la resolución, pues se debe mostrar según el estatuto de la universidad una evaluación y disposición por parte del comité de gestión, el Departamento y la Escuela Profesional, en sí, la evaluación de proponer un examen de aplazados debido a la gran cantidad de estudiantes, los cuales al jalar este curso se estarían bajando de base y según la tabla de equivalencias les estaría haciendo quedar más de uno a dos años, y adicionalmente hay varios estudiantes que estarían perdiendo la beca permanencia y como sabemos la situación de los becarios actualmente a nivel nacional está en crisis, entonces quisiera que se tenga consideración por favor para que se pueda emitir una respuesta a las solicitudes que se han hecho llegar a cada dirección de Escuela. Muchas gracias.

DR. DEL CARMEN: Exhortamos a las direcciones de Escuela que atiendan el pedido y al Vicedecanato para que lo puedan supervisar. Señores consejeros, no tengo más que agradecer vuestra presencia y participación en este Consejo Extraordinario, Novena Sesión Extraordinaria Virtual del Consejo Facultad del lunes 27 de julio del 2026, y antes de levantar la Sesión desearles para el día de mañana y los días que vienen unas muy “Felices Fiestas Patrias”, muchas gracias por su compromiso por la Facultad y con nuestro país.

NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD
LUNES 27 DE JULIO DE 2026

DR. SANABRIA: Igual manera Dr. Del Carmen, para todos los consejeros.

DRA. SALAZAR: Felices fiestas patrias.

DRA. CUBA: Felices fiestas patrias para todos.

ALUMNA TULICH: Hasta luego, feliz 28 de julio.

DR. DEL CARMEN: Se levanta la Sesión.